



RESOLUCIÓN N° 078 /2.025.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. ALCIDES RUBÉN VILLALBA ARRIOLA, ENCARGADO DE DESPACHO DEL CAMPO EXPERIMENTAL IPTA YHOVY, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 21 de febrero de 2.025.-

VISTO: El Memorando N° 04/2025, de fecha 3 de febrero del año en curso, por el cual el Ing. Agr. Osmar Ricardo Arce Cardozo, Jefe del Campo Experimental IPTA Yhovy, solicita la designación del Ing. Agr. Alcides Rubén Villalba Arriola con cédula de identidad número 4.883.391, Jefe Interino del Programa de Investigación de Trigo, con asiento en dicho Campo Experimental, como Encargado de Despacho; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas del 24 de febrero al 4 de abril del año en curso (Expte 2025-23022001-001191), y;

CONSIDERANDO: *Que*, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por actuación de fecha 19 de febrero del año en curso, informa que cual el Ing. Agr. Osmar Ricardo Arce Cardozo, verificado el SIRH, cuenta con 30 (treinta) días hábiles de vacaciones aún no usufructuadas, autorizadas por Resolución IPTA N° 544/2023, correspondientes al ejercicio 2023.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por actuación de fecha 19 de febrero del año en curso, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, al Ing. Agr. Alcides Rubén Villalba Arriola con cédula de identidad número **4.883.391**, Encargado de Despacho del Campo Experimental IPTA Yhovy, del 24 de febrero al 4 de abril del año en curso, mientras dure la ausencia de su Titular, Ing. Agr. Osmar Ricardo Arce Cardozo, quién hará usufructo de sus vacaciones anuales remuneradas, correspondientes al ejercicio 2023.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Presidente – IPTA

Secretaria General